

## CONSIDERANDO

- Que* la Constitución Política de la República establece que el más alto deber del Estado, es garantizar a todos sus habitantes, entre otros, el derecho a la inviolabilidad de la vida, a la integridad personal y a la seguridad de sus bienes personales y familiares;
- Que* el GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE "GIR" de la ciudad de Manta como cuerpo especializado de la Policía Nacional, vienen desplegando una esforzada y sacrificada tarea por precautelar la integridad y seguridad personal y colectiva de la población mantense;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer las acciones que realizan los organismos de la Fuerza Pública por el mantenimiento permanente de la seguridad ciudadana; y

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

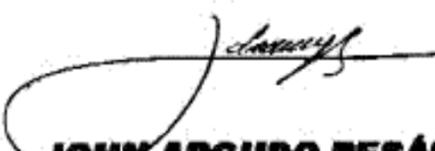
## ACUERDA

Expresar su reconocimiento y felicitación al señor **MAYOR MARCELO GARRILLO VALENZUELA**, Comandante del Grupo de Intervención y Rescate, de la ciudad de Manta, por su invaluable labor desarrollada por el mencionado grupo especializado de la Policía Nacional en la seguridad y protección ciudadanas.

El Honorable **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado de la provincia de Manabí, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**